



¿Otra reforma de la Ley Concursal?

El pasado 24 de enero entro en el Congreso una proposición no de Ley de reforma de la Ley Concursal, presentada por grupo parlamentario del Partido Popular.

La propuesta se basa, fundamentalmente, en conseguir una mayor viabilidad de las empresas. Por lo que proponen una reforma centrada en el Administrador Concursal:

Estableciendo nuevos mecanismos de retribución del administrador concursal que aumente su motivación y provoque una mayor rapidez en la resolución de los concursos

Modificar los requisitos actualmente establecidos para ser nombrado administrador concursal

Reducción de carga de trabajo de los juzgados de lo Mercantil

...